



**Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección General de Pasaportes**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOBUS PARA USO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES. REFERENCIA PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0006.**

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022); Siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), previa convocatoria se reunieron a en las Oficinas del La Dirección General de Pasaportes, los funcionarios siguientes: **Licda. Maria A. Perez**, Coordinadora del Despacho en funciones de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de La Dirección General de Pasaportes, en representación del Director General de Pasaportes; **Licdo. Carlos M. Heredia Santos** Director Jurídico; **Licdo. Hector M. Guzmán Sanchez**, Director de Planificación y Desarrollo, y **Licdo. Manuel G. Florian Labourt**, Encargado del Departamento Financiero; **Licda. Monika Félix Estevez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), todos en sus respectivas calidades de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de La Dirección General de Pasaportes, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en cuanto a la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado proceso de selección llevado a cabo por toda entidad contratante y en ocasión del Proceso de Comparación de Precios referencia **PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0006**, para **LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOBUS PARA USO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES**, ha decidido lo siguiente:

**PREAMBULO:**

**RESULTA:** Que en fecha 15 y 16 de septiembre del año 2022, fue publicado el aviso de convocatoria del Proceso de Licitación Publica Nacional, registrado mediante la Referencia **PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0006**, para **LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOBUS PARA USO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES**., tanto en el portal institucional como en el portal de compras.

**RESULTA:** Que en fecha diez (10) de octubre del año 2022, se llevó a cabo el Acto de Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura Propuestas Técnicas Sobre A, del Proceso de Comparación de Precios Referencia **PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0006**, para **LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOBUS PARA USO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES**, con la presentación de propuestas de la única empresa participante **BONANZA DOMINICANA S.A.S.**,

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten initials HS*

*Handwritten initials HF*

*Handwritten initials HJ*

**RESULTA:** Que en fecha once (11) de octubre del año 2022, con la asistencia del Licdo. Conrado Feliz Nova, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, se llevó a cabo la Apertura de Propuestas Técnicas (Sobre A), del Proceso de Licitación Pública Nacional, registrado con la Referencia **PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0006**, para **LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOBUS PARA USO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES**, con la presentación de la propuesta de la única empresa participante **BONANZA DOMINICANA S.A.S.**, siendo esta formalmente validada;

**RESULTA:** Que en fecha veintiuno (21) de octubre del año 2022, con la asistencia del Licdo. Conrado Feliz Nova, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, se llevó a cabo la Apertura de Propuestas Económicas (Sobre B), del Proceso de Licitación Pública Nacional, registrado con la Referencia **PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0006**, para **LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOBUS PARA USO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES**, con la presentación de la propuesta de la única empresa participante **BONANZA DOMINICANA S.A.S.**, monto total de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,816,000.00) y una garantía en la seriedad de la oferta marcada con el num. 0129 de fecha 10 de octubre del 2022, por el monto de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$55,000.00), expedida por **BONANZA BANCO DE AHORROS Y PRESTAMOS**, con una vigencia desde el 10 de octubre del 2022, hasta el 10 de enero del 2023, siendo esta formalmente validada;

**RESULTA:** Que según el Artículo 16 Numeral 4 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06 establece que la Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No. 340-06, en su Artículo 26 establece lo siguiente: “La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Aplicación No. 543-12, en su numeral Artículo 4, numeral 7, literal g, establece que “el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los interés de la Institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometidos de la administración”.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias:

#### **RESUELVE:**

**PRIMERA RESOLUCIÓN: ADJUDICAR** el Proceso de Comparación de Precios Referencia **PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0006**, para **LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOBUS PARA USO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES** a la empresa **BONANZA DOMINICANA S.A.S.**, provista de Registro Nacional de Contribuyente **No. 1-ADJUDICACION. PROCESO PASAPORTESCCC-LPN-2022-0006**

0101894-1, por un monto de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$4,816,000.00)** en razón a la calidad, diversidad e idoneidad de la oferta y porque se ajusta a los mejores intereses institucionales.

**SEGUNDA RESOLUCIÓN: ORDENA** la notificación de los resultados del presente Proceso de al Oferente participante, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12.

**TERCERA RESOLUCIÓN: ORDENAR** la publicación del presente documento tanto en el portal de la institución como en el del Órgano Rector a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al Artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.

**CUARTA RESOLUCIÓN: ORDENAR** al Departamento Jurídico, proceder a elaborar el Contrato correspondiente a esta Contratación y someterlo a la aprobación y firma del Director General.

No habiendo nada más que tratar, siendo las once horas treinta minutos de la mañana (11:30am) del día, mes y año, arriba indicado, se dió por terminada la sesión del Comité de Compras de la Dirección General de Pasaportes, procediéndose a la redacción de la presente acta, la cual después de haber sido leída en voz alta y siendo encontrada conforme por todas las comparecientes, procedieron a firmarla en señal de aprobación.



  
Licda. Maria A. Perez.

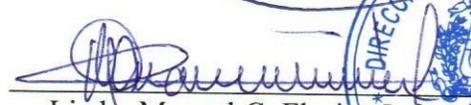
Presidenta Comité Compras en representación del Director General.



  
Licdo. Carlos M. Heredia Santos  
Director Jurídico.

  
Licdo. Hector M. Guzmán Sanchez  
Director de Planificación y Desarrollo.



  
Licdo. Manuel G. Florian Labourt  
Enc. Del Departamento Financiero

  
Licda. Monika Félix Estevez.  
Enc. de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

